



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

**DOCUMENTO INFORMATIVO:**

APOYOS Y PROCESOS  
CLAVES PARA EL  
DESARROLLO DE LA  
CARRERA ACADÉMICA  
EN **I+D+I+E** EN LA **UC**

PROYECTO  
**INNOVACIÓN  
EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR**  
(InES) Género

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
PRORRECTORÍA  
AÑO 2025

Ilustración y diagramación:  
DIRECCIÓN DE MARCA Y DISEÑO CORPORATIVO  
DE LA VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES



Este material ha sido elaborado  
en el marco del Proyecto INGE210011  
“Hacia la institucionalización de Equidad  
de Género en I+D+i+e en la Pontificia  
Universidad Católica de Chile”

# Índice

---

# I. Introducción

La Universidad Católica, con el propósito de seguir avanzando hacia una cultura universitaria inclusiva<sup>1</sup>, se adjudicó en el año 2021 el Proyecto de Innovación en Educación Superior en Género (InES Género), financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Este proyecto, titulado “**Hacia la institucionalización de la equidad de género en Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento en la Universidad Católica de Chile**”, ha articulado un camino conjunto entre la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y la Prorectoría, contribuyendo a la institucionalización de la equidad de género en los ámbitos de I+D+i+e.

Como parte de las acciones impulsadas por el proyecto InES Género, destaca la iniciativa “Incubadora de Talentos”, cuyo objetivo es fomentar un entorno que permita el desarrollo integral de las personas de la planta académica y que favorezca la permanencia de los talentos en la Universidad Católica de Chile (UC)<sup>2</sup>.

El presente documento se enmarca en la iniciativa Incubadora de Talentos, con el propósito de otorgar información relevante sobre las acciones, recursos y procesos de promoción y calificación académica de la Universidad. Su objetivo es que las académicas y académicos que inician su carrera en la UC puedan conocer estos elementos, aprovecharlos y, de este modo, fortalecer su impacto en el ámbito de la investigación y en su desarrollo dentro de la carrera académica.

Para su elaboración se ha realizado una selección, revisión y síntesis de diversos documentos oficiales de la universidad vinculados a la Vicerrectoría de Investigación, Prorectoría y la Vicerrectoría Académica. Dicha información ha sido complementada con la realización de entrevistas a personas claves que pertenecen a unidades y departamentos directamente relacionados con el desarrollo de la carrera académica.

- 1 La Universidad Católica ha reafirmado su compromiso con la equidad de género durante más de una década, iniciando con la conformación de las Comisiones Mujer y Academia I y II en 2013 y 2018, respectivamente, y consolidándose con la creación de la Dirección de Equidad de Género en 2019. Esta Dirección ha permitido dar sostenibilidad y estructura institucional a los desafíos en materia de género, impulsando acciones para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en los ámbitos académicos y de gestión universitaria. Para más información sobre los avances en materia de equidad de género en la Universidad visite: <https://equidaddegenero.uc.cl/>
- 2 Otras iniciativas destacadas del Proyecto InES Género incluyen el Programa de Mentorías, que fortalece el desarrollo profesional de académicas e investigadoras; los Talleres Formativos en equidad de género dirigidos a investigadores y estudiantes de doctorado; las Recomendaciones para reducir brechas de género en la investigación; Lineamientos para fomentar una cultura de corresponsabilidad en la comunidad académica, entre otras acciones.

El documento se estructura en dos apartados, el primero presenta un listado con información general y detallada de fondos y concursos para el desarrollo de la investigación, innovación, emprendimiento, creación y docencia en la UC distribuido en cuatro áreas: (1) fondos para la I+D+i+e, creación y docencia; (2) fondos para movilidad y redes, (3) apoyos para la I+D+i+e, creación y docencia; y (4) Premios. El segundo apartado contiene información pertinente de la carrera académica, específicamente del proceso de calificación y promoción del cuerpo académico de la Universidad.

## II. Contexto institucional

La Universidad Católica cuenta con una estructura organizativa encabezada por la Rectoría, de la cual dependen directamente la Prorectoría, la Prorectoría de Gestión Institucional y cinco Vicerrectorías, que colaboran estrechamente con el gobierno universitario.

La Prorectoría es una unidad de apoyo directo al gobierno del Rector, encargada de colaborar con el gobierno al interior de la Universidad. Entre sus funciones se encuentran la alineación y coordinación de las distintas unidades con el proyecto académico de la universidad, orientando la definición de políticas y articulando a los distintos actores de la comunidad universitaria<sup>3</sup>.

Por su parte, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado tiene como misión elaborar y ejecutar las políticas institucionales en materia de formación doctoral, investigación y creación, de innovación, y transferencia. Asimismo, le corresponde el desarrollo, fomento y ejecución de las políticas académicas relativas a publicaciones, creación artística y propiedad intelectual. Además, coordina y divulga toda la investigación multidisciplinaria y el conocimiento que se desarrolla en la Universidad, sus centros y estaciones regionales<sup>4</sup>.

La Vicerrectoría Académica, en tanto, es la unidad encargada de elaborar y ejecutar la política académica de docencia, admisión e inclusión universitaria. Además, lidera las diversas actividades de la vida estudiantil, velando por la formación integral de los y las estudiantes, y por el cumplimiento de los acuerdos del Honorable Consejo Superior en estas materias.

3 Para más información sobre las direcciones que forman parte de la Prorectoría, consultar el Anexo II de este documento.

4 Para más información sobre las direcciones que forman parte de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, consultar el Anexo III de este documento.

## III. Fondos concursables de apoyo al desarrollo de la carrera académica y la investigación

En esta sección, se presentan fondos concursables de la Prorroctoría, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y la Vicerrectoría Académica, orientados a apoyar el desarrollo de las trayectorias académicas y la investigación en igualdad de oportunidades para profesoras y profesores de la UC. Estos fondos se han organizado en cuatro categorías: (i) **Fondos para I+D+i+e, creación y docencia** (recursos asignados específicamente para el desarrollo de proyectos de I+D+i+e, creación y docencia, fundamentales para llevar a cabo estas actividades, en las distintas áreas del conocimiento); (ii) **Fondos para movilidad y redes** (recursos destinados a financiar la participación de académicos/as en actividades de docencia y científicas fuera del país, con el objetivo de fomentar la colaboración internacional y el intercambio de conocimientos); y (iii) **Apoyo para I+D+i+e, creación y docencia** (recursos adicionales que complementan las actividades de investigación, docencia e innovación, facilitando aquellas que no necesariamente son cubiertas por los fondos de investigación principales); y (iv) **Premios**.

### 1. FONDOS PARA I+D+i+E, CREACIÓN Y DOCENCIA

Esta categoría agrupa los recursos destinados específicamente para el desarrollo de proyectos en investigación, desarrollo, innovación, creación y docencia, fundamentales para la ejecución de estas actividades en distintas áreas del conocimiento.

#### 1.1 Investigación Interdisciplinaria Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** potenciar y estimular el trabajo conjunto entre expertos y expertas de diferentes disciplinas y de distintas unidades académicas, a fin de abordar problemáticas que requieran del enfoque interdisciplinario para su desarrollo.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, adjunta, especial con 22 horas o más de contrato como académico<sup>5</sup>.
- **Contacto:** [investigacioninterdisciplinaria@uc.cl](mailto:investigacioninterdisciplinaria@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

5 Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

## 1.2 Postdoctorado UC

### Prorrectoría - Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** convocar a académicos/as UC para para patrocinar un postdoctorado, con el propósito de fortalecer la productividad académica en investigación en las unidades académicas de la Universidad.
- **Categoría:** todas las categorías de la plata ordinaria o bien de planta especial en categoría de investigador/a con contrato indefinido mayor o igual a 22 horas.
- **Contacto:** [concurso\\_postdoc@uc.cl](mailto:concurso_postdoc@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

## 1.3 Concurso de Investigación y Creación para académicos y académicas

### Dirección de Pastoral, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP) y Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI)

- **Objetivo:** apoyar el desarrollo de proyectos de investigación o creación que pongan en diálogo a las distintas disciplinas con los valores cristianos. Se incentiva a promover la cooperación académica al interior de la UC o entre universidades nacionales y/o extranjeras.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
- **Contacto:** [investiga.pastoral@uc.cl](mailto:investiga.pastoral@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://pastoral.uc.cl/proyecto/concurso-de-investigacion-academicos/>

## 1.4 Concurso de Políticas Públicas

### Centro de Políticas Públicas, Prorrectoría

- **Objetivo:** apoyar el desarrollo de proyectos interdisciplinarios orientados a la formulación de propuestas de política pública que aborden los principales problemas y desafíos de nuestra sociedad, con el fin de entregar evidencia a los tomadores de decisión y aportar a la discusión pública nacional.
- **Categoría:** académicos/as con contrato indefinido .
- **Contacto:** [politicaspublicas@uc.cl](mailto:politicaspublicas@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://politicaspublicas.uc.cl/iniciativa/concurso-de-politicas-publicas/>



## 2. FONDOS MOVILIDAD Y REDES

Esta categoría recopila los recursos destinados a financiar la participación de académicos/as en actividades docentes y científicas internacionales, con el propósito de fomentar la colaboración global y el intercambio de conocimientos.

### 2.1 Pasantías breves en el extranjero y Visitas de Investigación de Profesores Extranjeros Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyar el fortalecimiento de proyectos de investigación de académicos/as, por medio de pasantías breves en el extranjero de profesores UC o visitas de profesores extranjeros.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, con 44 horas de contrato.
- **Contacto:** [pasantiasyvisitas@uc.cl](mailto:pasantiasyvisitas@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

### 2.2 Apoyo para la presentación en congresos internacionales en el extranjero Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyar la presentación oral de ponencias como conferencista de trabajos de académicos/as que expongan en congresos o eventos científicos internacionales en el extranjero o de manera online.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, con 22 horas o más de contrato.
- **Contacto:** [asistenciacongresos@uc.cl](mailto:asistenciacongresos@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

### 2.3 Apoyo a la realización de webinars internacionales de investigación Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyo a la realización de webinars internacionales, para aportar a la internacionalización de la investigación, la colaboración internacional y la divulgación científica.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato<sup>6</sup>.
- **Contacto:** [uc\\_research@uc.cl](mailto:uc_research@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

6 Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

## 2.4 Concurso Apoyo a Sabáticos Internacionales

### Prorrectoría

- **Objetivo:** apoyar y potenciar las actividades de investigación o creación en el extranjero, de aquellos académicos/as que han sido autorizados a realizar un periodo sabático.
- **Categoría:** categoría asociado o titular de planta ordinaria o especial con al menos 6 años de antigüedad, dos de los cuales debe ser en alguna de estas categorías.
- **Contacto:** [dda-pro@uc.cl](mailto:dda-pro@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://direcciondedesarrolloacademico.uc.cl/table/concursos/concurso-apoyo-a-sabaticos-internacionales/>

## 2.5 Fondos y Concursos de mejoramiento, innovación e investigación en docencia

### Vicerrectoría Académica (VRA)

- **Objetivo:** apoyar la innovación, perfeccionamiento e investigación docente, a través de fondos y concursos.
- **Contacto:** [cddoc@uc.cl](mailto:cddoc@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://desarrollodocente.uc.cl/>

## 2.6 Apoyo a la organización de reuniones científicas y seminarios interdisciplinarios

### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyar la organización de encuentros de investigadores/as a través de reuniones científicas, seminarios, simposios, workshops o similares, que sean organizados por profesores/as de la Universidad y que cuenten con la presencia de expositores/as internacionales.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, con 22 horas o más de contrato.
- **Contacto:** [reunionesyseminarios@uc.cl](mailto:reunionesyseminarios@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

## 2.7 Movilidad para académicos y académicas

### Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI), en colaboración con Banco Santander

- **Objetivo:** fortalecer la cooperación internacional entre la UC y diversas instituciones en el mundo. El concurso presenta dos categorías:
  - 1) **Misión de Vinculación Académica**, consiste en visitas a instituciones de educación superior para consolidar propuestas de docencia, investigación o creación
    - **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
    - **Contacto:** [Catalina Gerstmann, catalina.ge@uc.cl](mailto:Catalina.Gerstmann@uc.cl)

2) **Programa de Colaboración Global**, consiste en promover la cooperación sur-sur entre la UC e instituciones internacionales (ONG, gobiernos, empresas, asociaciones culturales o religiosas, comunidades, etc.), actualizando el nivel de conocimientos o aprendiendo nuevas técnicas y métodos en las poblaciones beneficiarias.

- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
- **Contacto:** [Cristian Diaz, cristian.diaz@uc.cl](mailto:cristian.diaz@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://internacionalizacion.uc.cl/vive-la-internacionalizacion/movilidad-hacia-el-mundo/misiones-de-vinculacion-academica-y-de-colaboracion-global/>

### 3. APOYO PARA I+D+I+E, CREACIÓN Y DOCENCIA

Esta categoría presenta los recursos complementarios que refuerzan las actividades de investigación, desarrollo, innovación, creación y docencia, facilitando aquellas iniciativas que no están cubiertas por los fondos principales.

#### 3.1 Inicio

##### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** fondo de apoyo interno de selección automática dirigido a aquellos/as académicos/as que no fueron seleccionados en el concurso FONDECYT **Iniciación 2024**. Apoya el financiamiento de aspectos críticos para la continuidad del proyecto hasta la próxima convocatoria Fondecyt.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato<sup>7</sup>.
- **Contacto:** [inicio@uc.cl](mailto:inicio@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

#### 3.2 Puente

##### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** fondo de apoyo interno de selección automática dirigido a aquellos/as académicos/as que no fueron seleccionados en el concurso FONDECYT **Regular 2024**. Apoya el financiamiento de aspectos críticos para darle continuidad al proyecto, y asegurar su continuidad hasta la próxima convocatoria de Fondecyt
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato<sup>8</sup>.
- **Contacto:** [puente@uc.cl](mailto:puente@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

<sup>7</sup> Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

<sup>8</sup> Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

### 3.3 Apoyo a la Formulación de proyectos externos (AFP)

#### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyar económicamente a investigadores e investigadoras para la contratación y/o compra de recursos básicos que faciliten la preparación de sus postulaciones a concursos externos (FONDECYT, FONDEQUIP, otros proyectos externos de investigación de base que sean gestionados y coordinados por la Dirección de Investigación).
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato<sup>9</sup>.
- **Contacto:** [afp@uc.cl](mailto:afp@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

### 3.4 Edición, traducción o revisión de artículos y capítulos de libro (ETR)

#### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyo a publicaciones con indexación en colección principal de WoS o SCOPUS, o capítulos de libros de investigación en publicaciones con comité editorial.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato<sup>10</sup>.
- **Contacto:** [edicionytraduccion@uc.cl](mailto:edicionytraduccion@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

### 3.5 Programa de Inserción Académica (PIA)

#### Prorrectoría

- **Objetivo:** apoyar la inserción a la investigación o creación de académicas y académicos que se incorporen a la Universidad.
- **Categoría:** asistente de planta ordinaria.
- **Contacto:** [dda-pro@uc.cl](mailto:dda-pro@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://direcciondedesarrolloacademico.uc.cl/insercion-academica/programa-de-insercion-academica-2>

### 3.6 Apoyo en Docencia o Investigación para Profesores/as UC con labores activas de cuidado (CADOI)

#### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y Prorrectoría (VRIP y PR)

- **Objetivo:** apoyar labores de investigación y docencia para académicas o académicos que ejercen labores de cuidado.

<sup>9</sup> Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

<sup>10</sup> Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
- **Contacto:** [inesgenero@uc.cl](mailto:inesgenero@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

### 3.7 Patentar para transferir

#### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyar a los académicos/as en la protección de los derechos de propiedad industrial de las invenciones, incentivar la transferencia al sector productivo y beneficiar a la sociedad con estos avances.
- **Categoría:** todas las categorías de planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
- **Contacto:** [transferencia@uc.cl](mailto:transferencia@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/financiamiento/calendario-de-concurso/concurso-patentar-para-transferir/>

### 3.8 Programa Capital Semilla SPIN OFF UC

#### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** apoyar la creación de un emprendimiento (spin-off) de base científico-tecnológica de investigadores/as UC, a través del acompañamiento y financiamiento de las acciones que permitan avanzar en la validación y maduración del resultado de investigación.
- **Categoría:** todas las categorías de planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
- **Contacto:** [dtd@uc.cl](mailto:dtd@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/financiamiento/concurso-capital-semilla-spin-off-uc/>

### 3.9 Programa Global

#### Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** validar tecnológica y comercialmente resultados de investigación aplicada en mercados globales, generando capacidades en transferencia tecnológica y emprendimiento en los equipos de investigación.
- **Categoría:** todas las categorías de planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas de contrato.
- **Contacto:** [dtd@uc.cl](mailto:dtd@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/financiamiento/calendario-de-concurso/vii-concurso-global-uc/>

### 3.10 Diplomado en Docencia Universitaria Vicerrectoría Académica (VRA)

- **Objetivo:** promover en el cuerpo académico de la Universidad el desarrollo de competencias para una docencia de calidad, en base a los Principios Orientadores para una Docencia de Calidad UC, en concordancia con el Proyecto Educativo y los valores de la Universidad.
- **Categoría:** obligatorio para académicos/as de cualquier categoría de planta ordinaria o especial con 33 horas o más de contrato; se debe cursar y aprobar en un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de incorporación.
- **Contacto:** [ddu.cddoc@uc.cl](mailto:ddu.cddoc@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://desarrollodocente.uc.cl/programas/diplomado-en-docencia-universitaria/>

## 4. PREMIOS

Esta categoría presenta los reconocimientos que impulsa la universidad en materia de docencia e investigación.

### 4.1 Premio de Reconocimiento a la Excelencia Docente (PRED) Vicerrectoría Académica (VRA)

- **Objetivo:** incentivo para promover en el cuerpo académico de la Universidad el desarrollo de competencias para una docencia de calidad, en base a los Principios Orientadores para una Docencia de Calidad UC, en concordancia con el Proyecto Educativo y los valores de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- **Categoría:** el premio tiene 3 categorías de premio, categoría general, de iniciación y jornada parcial.
- **Contacto:** [pred@uc.cl](mailto:pred@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://desarrollodocente.uc.cl/concursos/>

### 4.2 Premio a la Excelencia en Investigación (PREI) Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP)

- **Objetivo:** incentivo a la publicación de los resultados de investigaciones científicas realizadas por académicos/as de la universidad en revistas periódicas indexadas, libros, capítulos de libros y/ catálogos de arte.
- **Categoría:** todas las categorías de la planta ordinaria, especial o adjunta con 22 horas o más de contrato<sup>11</sup>.
- **Contacto:** [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl)
- **Sitio web:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/>

11 Se exceptúan Profesor/a Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral.

## IV. Carrera Académica

### CALIFICACIÓN ACADÉMICA

El reglamento del académico define que un académico o académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile es *una persona nombrada por el Rector para realizar las labores propias de la Universidad a través de sus Facultades, en alguna de las diversas categorías establecidas por este Reglamento y mientras el nombramiento se mantenga vigente*<sup>12</sup>.

Los académicos/as son nombrados en categorías de acuerdo con sus méritos y las actividades que les corresponda desarrollar. Las actividades académicas son la docencia o formación de personas; la investigación o la creación en alguna de sus formas; y el servicio al proyecto de la Universidad.

Los profesores/as de categoría académica ordinaria tienen alta dedicación y con carácter permanente en lo que respecta a sus actividades académicas en docencia o formación de personas y en investigación o creación en alguna de sus formas, y en servicio.

Los profesores/as de categoría académica especial tienen alta dedicación y con carácter permanente en lo que respecta a sus actividades académicas en docencia o formación de personas o en investigación o creación en alguna de sus formas, y además en actividades de servicio.

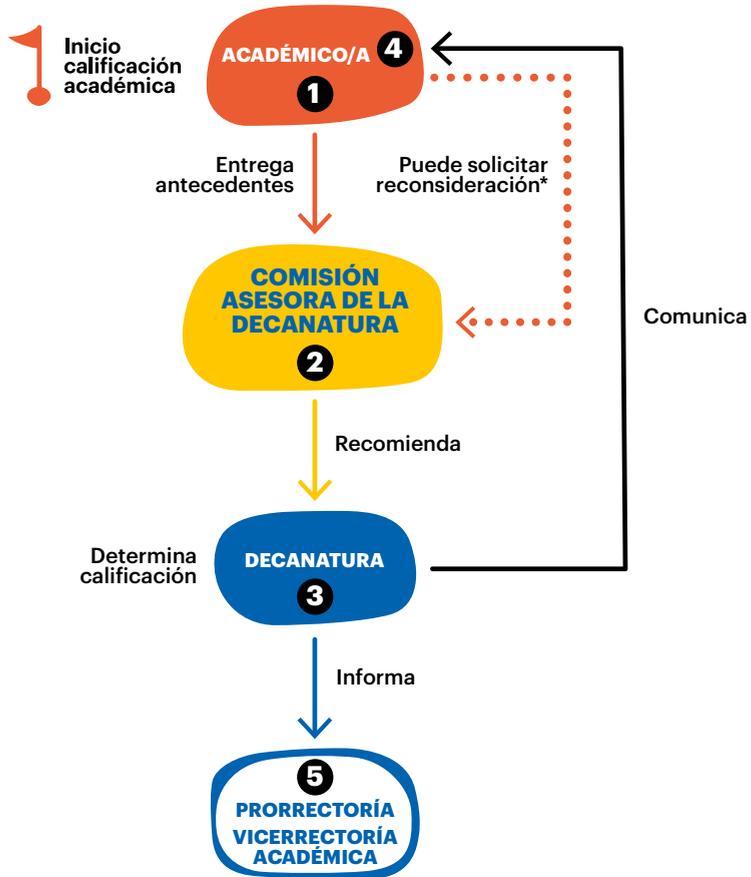
El cuerpo académico en categorías ordinarias y especiales de la Universidad está sometido a una evaluación periódica de la calidad de su trabajo, la calificación, la que debe realizarse al menos cada dos años y tenerse en cuenta para su promoción en la carrera académica y la determinación de sus remuneraciones. Así también, se espera que los profesores/as de estas categorías desarrollen una trayectoria académica que les permita ir avanzando desde la jerarquía asistente a la asociada y de la asociada a titular a través de los procesos de promoción académica.

Las principales etapas y participantes del proceso de Calificación Académica se describen en la **Figura 1**. En este proceso participa el Decano/a, y la Comisión Asesora del Decano/a de Calificación, la que tiene la responsabilidad de evaluar y recomendar una calificación, con uno de los siguientes conceptos Muy bueno, Bueno, Suficiente, Con observaciones e Insuficiente, a partir de los antecedentes que reciba del académico/a, fundamentando una recomendación de calificación global. Esta recomendación de calificación se entrega al Decano/a, quien tiene la responsabilidad de determinar la calificación final y a la vez definir, junto a Rectoría, quienes reciben un destacado<sup>13</sup>.

12 Reglamento del Académico: <https://direcciondedesarrolloacademico.uc.cl/politicas-y-reglamentos#reglamentos>

13 La mayoría de las unidades académicas han incorporado en sus normas complementarias que la calificación se debe realizar de acuerdo con el período proporcional en que el académico o académica haya desempeñado sus funciones como tal, en consideración a las licencias maternales y las licencias médicas prolongadas.

FIGURA 1. Principales etapas y participantes del proceso de Calificación Académica



## PROMOCIÓN ACADÉMICA

En esta sección se presentan elementos clave para orientar el proceso de promoción académica de la Universidad Católica<sup>14</sup>.

Para postular a la categoría de académico/a asociado/a, se requiere haber ejercido por un período no inferior a seis semestres, en la categoría de profesor/a asistente<sup>15</sup> en la Universidad, o en una categoría equivalente en otras instituciones de educación superior.

Una vez cumplido este requisito, la persona interesada debe presentar la postulación ante la autoridad competente de la respectiva Unidad Académica, o bien puede ser invitada a participar del proceso a través del Decano o Decana o jefatura de Escuela, Instituto o Departamento (figura 1). Una Comisión Asesora del Decano o Decana será la encargada de realizar una recomendación a dicha autoridad (pasos 1, 2 y 3 en figura 1).

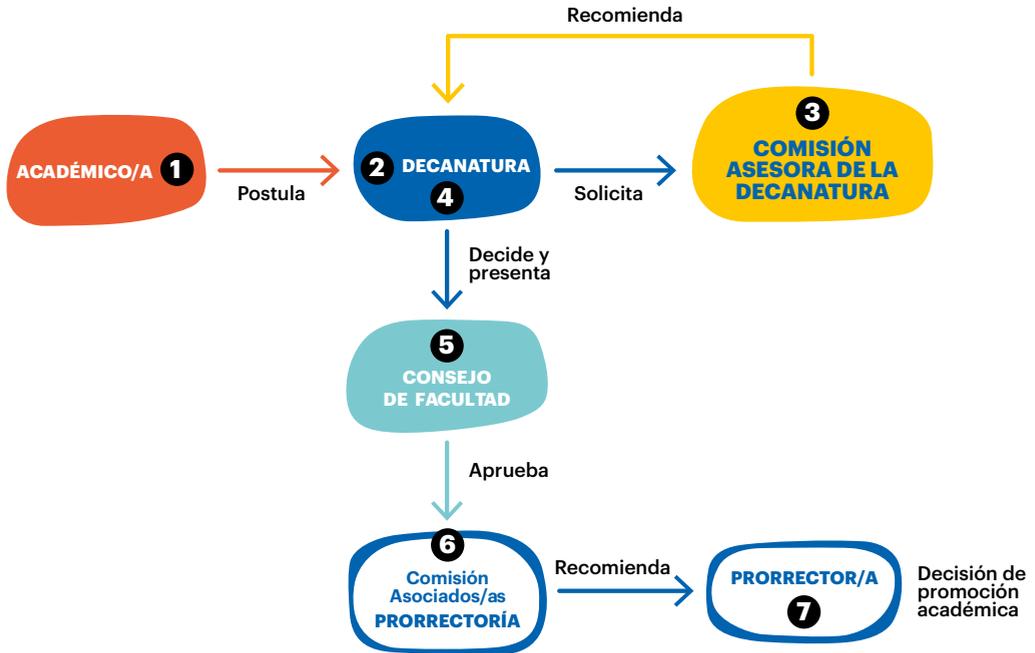
La Comisión analiza los antecedentes presentados por quienes postulan y emite una opinión fundada respecto a la promoción a la categoría asociado/a (paso 3). Estas promociones deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad correspondiente, el cual, a proposición del Decano o Decana, resuelve la postulación conforme a las normas establecidas por la Universidad para estos efectos (pasos 4 y 5 en figura 1).

Posteriormente, la postulación es revisada a nivel central por la Comisión Asociados de la Prorectoría. Esta Comisión, coordinada por la Dirección de Desarrollo Académico, emite una recomendación al Rector/a, quien toma la decisión sobre la promoción académica de quien postula (pasos 6 y 7).

14 Es importante revisar también la documentación oficial vigente a nivel institucional y de la unidad académica competente.

15 La Resolución VRA N° 107/2016, permite la extensión del nombramiento por un año en la categoría de profesor/a asistente para las académicas y académicos con permiso parental que hayan tenido permiso maternal en el periodo..

FIGURA 1. Principales etapas y participantes del proceso de Promoción Académica a Asociado

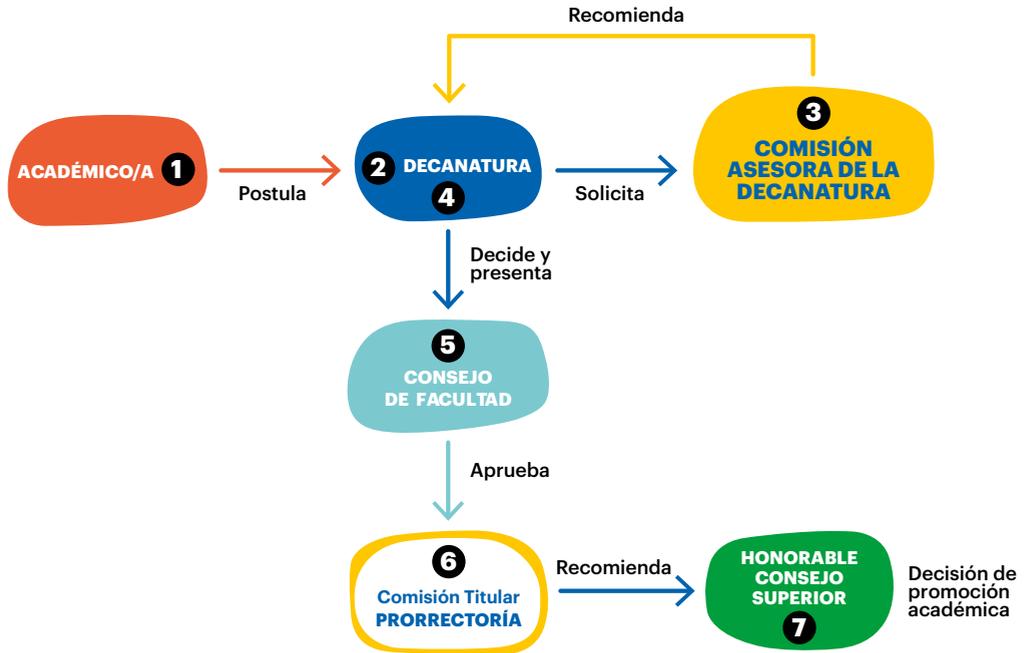


Para postular a la categoría de académico/a titular, se requiere haber ejercido, por un período no inferior a diez semestres en la categoría de profesor/a asociado en la Universidad, o en la categoría equivalente de otras universidades y haber obtenido un Muy Bueno en al menos uno de los dos últimos periodos de calificación.

El proceso para acceder a la categoría titular se inicia de forma similar al anterior, mediante postulación ante la autoridad competente de cada Unidad Académica, o por invitación del Decano o Decana, o de la jefatura de Escuela, Instituto o Departamento (ver figura 2). Una Comisión Asesora del Decano o Decana realiza el análisis de antecedentes y formula una recomendación a dicha autoridad (pasos 1, 2 y 3 en figura 2). Al igual que en el caso anterior, el Consejo de Facultad correspondiente debe aprobar la postulación, conforme a las normas institucionales vigentes (pasos 4 y 5 en figura 2).

Una vez aprobada a nivel del Consejo de Facultad, la postulación es revisada a nivel central. La persona postulante se entrevista con el Vice Gran Canciller y sus antecedentes son revisados por la Comisión de Profesores Titulares, presidida por el Prorrector/a. Esta Comisión asesora al Honorable Consejo Superior (HCS), el cual tiene la responsabilidad de tomar la decisión final sobre la promoción (pasos 6 y 7)..

FIGURA 2. Principales etapas y participantes del proceso de Promoción Académica a Titular



ANEXO I

# FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

	1.1 Fondo para la investigación interdisciplinaria (temáticas por año)	1.2 Postdoctorado UC
Objetivo	<p>Orientado a estimular el trabajo conjunto entre expertos/as de diferentes disciplinas y de distintas unidades académicas.</p> <p>Busca abordar problemáticas que requieran del enfoque interdisciplinario para su desarrollo.</p>	<p>Fortalecer la productividad académica en investigación en las Unidades Académicas a través de la incorporación de personas con grado académico de Doctor, nacionales o extranjeros.</p>
Requisitos	<p>Contrato con la UC de 22 horas semanales o más, planta ordinaria, especial de investigación.</p>	<p>Postulante debe presentar un proyecto de investigación claramente definido de 2 años, el cual mantenga sintonía con las líneas de investigación/área a fortalecer según el Plan Estratégico de la unidad y/o áreas de desarrollo estratégico institucional.</p> <p><b>Académico/a patrocinante</b> deberá ser de planta ordinaria o bien de planta especial en categoría de investigador/a, con contrato indefinido mayor o igual a 22 hrs.</p>
Monto máximo	\$6.000.000	\$26.000.000 anuales por un período máximo de 2 años
Financiamiento	DINV, VRIP	DINV, VRIP
Contacto	<a href="mailto:investigacioninterdisciplinaria@uc.cl">investigacioninterdisciplinaria@uc.cl</a>	<a href="mailto:concurso_postdoc@uc.cl">concurso_postdoc@uc.cl</a>

	<b>1.3</b> <b>Concurso de investigación y creación para académicos y académicas)</b>	<b>1.4</b> <b>Concurso de Políticas Públicas</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación o creación que pongan en diálogo a las distintas disciplinas con los valores cristianos. Se incentiva a promover la cooperación académica al interior de la UC o entre universidades nacionales y/o extranjeras.	Apoyar el desarrollo de proyectos interdisciplinarios orientados a la formulación de propuestas de política pública que aborden los principales problemas y desafíos de nuestra sociedad, con el fin de entregar evidencia a los tomadores de decisión y aportar a la discusión pública nacional.
<b>Requisitos</b>	Académicos/as que pertenezca a la planta ordinaria, adjunta o especial, y que cuente con al menos 22 horas contractuales.	Académicos/as con contrato indefinido.
<b>Monto máximo</b>	\$5.000.000	\$8.000.000
<b>Financiamiento</b>	Dirección de Pastoral, VRIP, VRAI	Centro de Políticas Públicas, VRIP
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:Investiga.pastoral@uc.cl">Investiga.pastoral@uc.cl</a>	<a href="mailto:politicaspUBLICAS@uc.cl">politicaspUBLICAS@uc.cl</a>

## 2. FONDOS PARA MOVILIDAD Y REDES

	2.1 Pasantías breves en el extranjero y visitas de investigación de profesores extranjeros	2.2 Apoyo para la presentación en congresos internacionales en el extranjero
Objetivo	Apoyar el fortalecimiento de proyectos de investigación de académicos/as, por medio de pasantías breves en el extranjero de profesores UC o visitas de profesores extranjeros.	Apoyar la presentación oral de ponencias como conferencista de trabajos de académicos/as que expongan en congresos o eventos científicos internacionales en el extranjero o de manera online.
Requisitos para postular	Académicos/as de planta ordinaria con contrato por 44 horas de planta ordinaria.  Presentar carta de apoyo del/la Decano/a de la facultad dirigida al Comité Evaluador, en la cual se indique el impacto esperado de la pasantía o visita de investigación.  En el caso de pasantía debe presentar el documento de invitación de la institución anfitriona.  En el caso de visitas se debe presentar la carta de aceptación de la visita.	Académicos/as con contrato por 22 horas, planta ordinaria.  Contar con aprobación de la postulación por parte del/la directora/a de investigación de la Unidad Académica.  Acreditar financiamiento complementario por parte de la unidad académica u otra fuente de financiamiento de al menos el 20% del total solicitado.
Monto máximo	\$3.000.000	\$900.000 (otras regiones) \$500.000 (América del Sur). \$100.000 (modalidad online).  <b>Asignación adicional</b> de \$30.000 al día para mujeres que tengan hijos/as que no superen los 12 años. Según disponibilidad presupuestaria, se evaluarán también las solicitudes de hombres que estén al cuidado exclusivo de sus hijos/as y que requieran este beneficio.
Financiamiento	DINV, VRIP	DINV, VRIP
Contacto	<a href="mailto:pasantiasyvisitas@uc.cl">pasantiasyvisitas@uc.cl</a>	<a href="mailto:asistenciacongresos@uc.cl">asistenciacongresos@uc.cl</a>

	<b>2.3</b> <b>Apoyo a la realización de webinars internacionales de investigación</b>	<b>2.4</b> <b>Concurso Apoyo a Sabáticos Internacionales</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyo a la realización de webinars internacionales, para aportar a la internacionalización de la investigación, la colaboración internacional y la divulgación científica.	Apoyar y potenciar las actividades de investigación o creación en el extranjero, de académicos/as que han sido autorizados a realizar un periodo sabático.
<b>Requisitos para postular</b>	Académicos/as con contrato de al menos 22 horas en planta ordinaria, especial o adjunta.  Contar con aprobación de director/a de investigación de su unidad académica.  Invitar al menos un/a expositor/a internacional (o chilenos/as residentes y afiliados a instituciones extranjeras) destacado/a a dictar una charla o seminario científico abierto a la comunidad.	Académicos/as de planta ordinaria y especial, profesores/as titulares y asociados con jornada mayor o igual a 22 horas.  Permanencia mínima de un mes y máxima de un año en el extranjero.
<b>Monto máximo</b>	\$300.000 en un año por Unidad Académica.	Referirse a las bases del concurso.
<b>Financiamiento</b>	DINV, VRIP	DDA, PR
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:uc_research@uc.cl">uc_research@uc.cl</a>	<a href="mailto:dda-pro@uc.cl">dda-pro@uc.cl</a>

	<b>2.5</b> Fondos y Concursos de mejoramiento, innovación e investigación en docencia	<b>2.6</b> Apoyo a la organización de reuniones científicas y seminarios interdisciplinarios	<b>2.7</b> Movilidad para académicos y académicas
<b>Objetivo</b>	Apoyar la innovación, perfeccionamiento e investigación docente, a través de fondos y concursos.	Apoyar la organización de encuentros de investigadores/as a través de reuniones científicas, seminarios, simposios, workshops o similares, que sean organizados por profesores/as de la Universidad y que cuenten con la presencia de expositores/as internacionales.	Fortalecer la cooperación internacional entre la UC y diversas instituciones en el mundo.  El concurso tiene dos características:  1) Misión de Vinculación Académica. 2) Programa de Colaboración Global.
<b>Requisitos para postular</b>	Referirse a las bases de los concursos.	Académicos/as con contrato por 22 horas, planta ordinaria, especial o adjunta.  Contar con la aprobación del/la directora/a de investigación de la Unidad Académica.  El evento debe contar con, al menos, 1 expositor/a internacional.  El evento debe realizarse en dependencias de la Universidad.	Académicos/as con contrato por 22 horas, planta ordinaria, adjunta o especial.  No haberse adjudicado fondos de convocatorias anteriores desde la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) o del Banco Santander en los últimos cambios.  La duración de las estadias es de 1 semana hasta 2 meses como máximo.
<b>Monto máximo</b>	Referirse a las bases de los concursos.	\$3.500.000 (por académico/a)  \$10.000.000 (máximo por Unidad Académica)	USD 5.000
<b>Financiamiento</b>	VRA	DINV, VRIP	VRAI
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:cddoc@uc.cl">cddoc@uc.cl</a>	<a href="mailto:reunionesyseminarios@uc.cl">reunionesyseminarios@uc.cl</a>	<a href="mailto:catalina.ge@uc.cl">catalina.ge@uc.cl</a> <a href="mailto:cristian.diaz@uc.cl">cristian.diaz@uc.cl</a>

## 3. APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN

	3.1 Inicio	3.2 Puente	3.3 Apoyo a la Formulación de Proyectos Externos (AFP)
Objetivo	Para académicos/as que no fueron seleccionados en su proceso de postulación al <b>Fondecyt de Iniciación</b> . Apoya el financiamiento de aspectos críticos para la continuidad del proyecto hasta la próxima convocatoria de Fondecyt.	Para académicos/as que no fueron seleccionados en su proceso de postulación al <b>Fondecyt Regular</b> . Apoya el financiamiento de aspectos críticos para darle continuidad al proyecto, y asegurar su continuidad hasta la próxima convocatoria de Fondecyt.	Apoyo económico para la contratación y/o compra de recursos que faciliten la preparación de postulación a los siguientes concursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos FONDECYT Regular, FONDECYT Iniciación, Proyectos de exploración y Ciencia Pública.</li> <li>• FONDEQUIP Mayor, Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, Centros de Investigación de Interés Nacional, Institutos Milenio y Centros de Servicios de Equipamiento.</li> </ul>
Requisitos para postular	Académicos/as con contrato de 22 horas semanales o más en planta ordinaria, especial o adjunta, que no fueron seleccionados en el concurso FONDECYT Iniciación 2024 (no adjudicados y en lista de espera).	Académicos/as con contrato de 22 horas semanales o más en planta ordinaria, especial o adjunta, que no fueron seleccionados en el concurso FONDECYT Regular 2024 (no adjudicados y en lista de espera).	Académicos/as con contrato de 22 horas semanales o más en planta ordinaria, especial o adjunta, que se encuentren preparando un proyecto de investigación.
Monto máximo	\$4.000.000	\$4.000.000	Entre \$200.000 y \$500.000
Financiamiento	DINV, VRIP	DINV, VRIP	DINV, VRIP
Contacto	<a href="mailto:inicio@uc.cl">inicio@uc.cl</a>	<a href="mailto:punte@uc.cl">punte@uc.cl</a>	<a href="mailto:afp@uc.cl">afp@uc.cl</a>

	<b>3.4</b> <b>Edición, traducción o revisión de artículos y capítulos de libros (ETR)</b>	<b>3.5</b> <b>Programa de Inserción Académica (PIA)</b>	<b>3.6</b> <b>Apoyo en Docencia o Investigación para Profesores/as UC con labores activas de cuidado (CADOI)</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyo a publicaciones con indexación en colección principal de WoS o SCOPUS, o capítulos de libros de investigación en publicaciones con comité editorial.	Apoyo a la inserción en investigación o creación de académicos/as nuevos. Entrega recursos para iniciar o continuar actividades de investigación o creación en las primeras etapas de la carrera académica.	Orientado a apoyar la labor investigación y docencia, otorgando fondos para que profesores o profesoras con dificultad para avanzar en sus labores académicas, producto de labores activas de cuidado (niños/as menores de 12 años, adultos mayores o familiares con enfermedades crónicas/situación de discapacidad), puedan contar con apoyo de estudiantes UC de pregrado o postgrado UC.
<b>Requisitos para postular</b>	Académicos/as con contrato de al menos 22 horas en planta ordinaria, especial o adjunta.  Contar con aprobación de director/a de investigación de su unidad académica.  Ser primer/a autor/a correspondiente.  Presentar manuscritos originales.	Académicos/as ingresados como Profesor/a Asistente en planta ordinaria con dedicación de jornada de 44 horas.  No haber tenido nombramientos previos en la Universidad, en una o más categorías académicas, que en total superen 3 años de vigencia.  Solicitar incorporación al Programa durante el primer año de ingreso a la Universidad.	Ser profesor o profesora UC con labores académicas, con al menos 22 horas de contrato.  Contar con carta de apoyo del Decano/a o Director/a de la Unidad Académica (UA).  El/la estudiante ayudante será seleccionado directamente por el/la profesor/a postulante, no obstante, es requisito que sea un estudiante regular UC, de pre-grado o post-grado, para la transferencia de fondos.
<b>Monto máximo</b>	\$400.000 en un año por académico/a	\$8.000.000	Se asignará un monto mínimo de \$80.000 y máximo de \$100.000 mensuales por 3 meses para financiar a un/a estudiante regular UC
<b>Financiamiento</b>	DINV, VRIP	DDA, PR	VRIP, PR
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:edicionytraduccion@uc.cl">edicionytraduccion@uc.cl</a>	<a href="mailto:dda-pro@uc.cl">dda-pro@uc.cl</a>	<a href="mailto:inesgenero@uc.cl">inesgenero@uc.cl</a>

	<b>3.7</b> <b>Patentar para Transferir</b>	<b>3.8</b> <b>Programa Capital Semilla spin-off UC</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyo en la protección de derechos de propiedad industrial de invenciones, para incentivar la transferencia al sector productivo.	Orientado a apoyar y acelerar la creación de un emprendimiento (spin-off) de base científico-tecnológica de investigadores/as UC, a través del acompañamiento y financiamiento de las acciones que permitan avanzar en la validación y maduración del resultado de investigación, junto con un programa de mentoría para el desarrollo del emprendimiento.
<b>Requisitos para postular</b>	Académicos/as de planta o con jornada igual o mayor a 22 horas.  Haber creado una invención en el marco de una investigación realizada en la UC.  Que la invención no esté excluida de patentabilidad según la Ley 19.039.	El investigador/a principal debe ser académico/a UC con contrato de al menos 22 horas. Se priorizarán proyectos en los cuales el equipo de investigación sea equilibrado en términos de paridad de género e interdisciplina.
<b>Monto máximo</b>	\$4.000.000	\$8.000.000
<b>Financiamiento</b>	DTD, VRIP	DTD, CIUC, VRIP
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:transferencia@uc.cl">transferencia@uc.cl</a>	<a href="mailto:dtd@uc.cl">dtd@uc.cl</a>

	<b>3.9</b> <b>Programa Global UC</b>	<b>3.10</b> <b>Diplomado en Docencia Universitaria</b>
<b>Objetivo</b>	Validar tecnológica y comercialmente resultados de investigación aplicados a mercados globales, generando capacidades de transferencia y emprendimiento en los equipos de investigación.	Promover en el cuerpo académico de la Universidad el desarrollo de competencias para una docencia de calidad, en base a los Principios Orientadores para una Docencia de Calidad UC, en concordancia con el Proyecto Educativo y los valores de la Universidad.
<b>Requisitos para postular</b>	El investigador/a principal debe ser académico UC con un contrato de al menos 22 horas.  El/La segundo investigador/a puede ser académico UC, estudiante de doctorado UC, o profesional participante del equipo de investigación.	Los profesores que se incorporan a la Universidad, tanto en categorías ordinarias como especiales, con contratos de 33 horas o más, deberán cursar el Diplomado en Docencia Universitaria UC, el cual será completado y aprobado en un período máximo de tres años, a partir de su incorporación.
<b>Monto máximo</b>	USD 16.000 (por cada equipo participante)	N/A
<b>Financiamiento</b>	DTD, VRIP	CDDoc, VRA
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:dtd@uc.cl">dtd@uc.cl</a>	<a href="mailto:ddu.cddoc@uc.cl">ddu.cddoc@uc.cl</a>

## 4.PREMIOS

	<b>4.1 Premio de Reconocimiento a la Excelencia en Docente (PRED)</b>	<b>4.2 Premio a la Excelencia en Investigación (PREI)</b>
<b>Objetivo</b>	Incentivo para promover en el cuerpo académico de la Universidad el desarrollo de competencias para una docencia de calidad, en base a los Principios Orientadores para una Docencia de Calidad UC, en concordancia con el Proyecto Educativo y los valores de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	Incentivo a la publicación de los resultados de investigaciones científicas realizadas por académicos/as de la universidad en revistas periódicas indexadas, libros, capítulos de libros y/ catálogos de arte.
<b>Requisitos</b>	<p>Académicos/as de la planta ordinaria, especial o adjunta que realicen docencia.</p> <p>Contar con resultados destacados en las últimas encuestas docentes, con un puntaje mínimo de 3,0 puntos en cada dimensión o un puntaje en cada dimensión superior al promedio de su unidad. Puntajes inferiores solo serán aceptados en casos excepcionales y debidamente justificados.</p> <p>No podrán postular quienes estén a cargo de decanaturas de facultades, direcciones de escuelas o de instituto.</p>	<p>Académicos/as UC de planta ordinaria, especial o adjunta con al menos 22 horas semanales de contrato. Se exceptúan Profesor Visitante, Instructor e Investigador Postdoctoral</p> <p>Contar con la autorización de la decanatura de la Unidad Académica correspondiente.</p> <p>Enviar la postulación a través de la plataforma PREI en los plazos establecidos para ello.</p> <p>En el caso de presentar artículos de revistas indexadas en Latindex (Catálogo 2.0), MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, se debe adjuntar en la plataforma el respaldo completo de la publicación para su evaluación.</p>
<b>Monto máximo</b>	\$2.500.000	El monto del premio a adjudicar a cada beneficiario/a se encuentra condicionado al puntaje obtenido por cada postulante y al presupuesto disponible de la DINV.
<b>Financiamiento</b>	CDDoc, VRA	DINV, VRIP
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:pred@uc.cl">pred@uc.cl</a>	<a href="mailto:prei@uc.cl">prei@uc.cl</a>

## ANEXO II

# PRORRECTORÍA

<p><b>Dirección de Desarrollo Académico</b></p>	<p>A la Dirección de Desarrollo Académico, le corresponde estudiar, proponer y ejecutar las políticas relativas al desarrollo del cuerpo académico de la Universidad mediante la gestión y el seguimiento de iniciativas, proyectos y acciones que propendan a este fin, incluyendo la coordinación o colaboración con otros organismos de la Dirección Superior de la Universidad o Facultades y Unidades académicas según corresponda<sup>16</sup>.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://direcciondedesarrolloacademico.uc.cl/">https://direcciondedesarrolloacademico.uc.cl/</a></p>
<p><b>Dirección de Planificación Estratégica</b></p>	<p>Unidad responsable de coordinar la formulación y revisión de los planes estratégicos de las unidades académicas y organismos de la Dirección Superior. Realiza el seguimiento y la evaluación del impacto de los planes estratégicos de la Universidad en coordinación con otras direcciones UC y participa en la evaluación económica de los programas académicos, asesorando a la Prorectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Económica.</p>
<p><b>Dirección de Arte y Cultura</b></p>	<p>La Dirección de Artes y Cultura se ocupa del fomento y la difusión de la creación artística proveniente de todos los estamentos de la universidad. Busca facilitar instancias para que la comunidad entre en contacto vivo con el arte, ya sea como creadores, investigadores o audiencias, con el fin de enriquecer la condición humana y legar a nuestros descendientes un mundo mejor.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="http://artesycultura.uc.cl/">http://artesycultura.uc.cl/</a></p>
<p><b>Dirección de Patrimonio Cultural</b></p>	<p>Unidad que busca promover el proceso de salvaguardia -selección, valorización, conservación, investigación, gestión y difusión- de los distintos acervos patrimoniales que la Universidad estime conveniente poner bajo su resguardo y responsabilidad, trabajando de manera conjunta y transversal con las unidades y equipos internos que gestionan el patrimonio cultural.</p>
<p><b>Dirección de Equidad de Género</b></p>	<p>La Dirección de Equidad de Género nace como parte de las medidas propuestas por la Comisión Mujer y Academia II. Su función será la de revisar, promover e implementar las políticas de equidad de género en la Universidad.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://equidaddegenero.uc.cl/">https://equidaddegenero.uc.cl/</a></p>
<p><b>Dirección de Bibliotecas</b></p>	<p>Responsable de garantizar que las Bibliotecas sean gestionadas, integrándose a los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y extensión de la Universidad, respondiendo a sus necesidades, otorgando el acceso oportuno y eficiente a sus recursos de información y velando por una adecuada gestión de sus recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="http://bibliotecas.uc.cl/">http://bibliotecas.uc.cl/</a></p>
<p><b>Coordinación del Sistema Interno de la Calidad</b></p>	<p>Unidad encargada de promover y velar por el cumplimiento de la Política de Aseguramiento de la Calidad, coordinando acciones con unidades académicas y administrativas para fortalecer una cultura institucional basada en la mejora continua.</p>
<p><b>Dirección Ejecutiva</b></p>	<p>Responsable de la gestión administrativa, económica y financiera de la Prorectoría. Brinda apoyo directo al/a la Prorector/a y a las distintas direcciones asociadas.</p>
<p><b>Dirección de Salud Mental, Comunidad y Bienestar</b></p>	<p>Dirección creada en 2025, cuyas funciones se encuentran en proceso de definición.</p>

<sup>16</sup> Entre los reglamentos y lineamientos destacan la Legislación Canónica vigente y las normas particulares de la Santa Sede para las Universidades Católicas (Ex Corde Ecclesiae); la Declaración de Principios, Estatutos y Reglamentos de la Universidad; el Reglamento del Académico; las Normas Complementarias de las Unidades Académicas; entre otros documentos.

## ANEXO III

# VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

<b>Dirección de Investigación</b>	<p>La Dirección de Investigación promueve el desarrollo de la investigación en todas las áreas del saber, potencia el desarrollo interdisciplinario y fomenta la internacionalización de proyectos liderados por científicos y científicas de la universidad. Apoya la postulación de proyectos en agencias nacionales e internacionales y ofrece fondos concursables a los académicos<sup>17</sup>.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://investigacion.uc.cl/">https://investigacion.uc.cl/</a></p>
<b>Escuela de Graduados y Postgrado</b>	<p>La Escuela de Graduados tiene como misión velar por el desarrollo integral de la formación doctoral de la Universidad. Contribuye al diseño e implementación de políticas y mecanismos que, en conjunto con las unidades académicas, aseguren la calidad de los programas de doctorado UC, y promuevan la formación de investigadoras e investigadores autónomos de excelencia.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://doctorados.uc.cl/">https://doctorados.uc.cl/</a></p>
<b>Dirección de Transferencia y Desarrollo</b>	<p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionando la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realizan en la Universidad Católica, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/">https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/</a></p>
<b>Centro de Innovación UC</b>	<p>El Centro de Innovación es la unidad encargada de promover una cultura y entorno pro-innovación y emprendiendo en la UC y en el país, generando encuentros, construyendo redes y promoviendo proyectos conjuntos entre la academia, el sector privado y el sector público.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://centrodeinnovacion.uc.cl/">https://centrodeinnovacion.uc.cl/</a></p>
<b>Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación</b>	<p>Unidad cuya misión es velar por la excelencia resguardando la ética en la investigación y las buenas prácticas científicas, a través de la correcta conducción de las investigaciones, asesorías a los comités éticos y la formación de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p><b>Sitio web:</b> <a href="https://eticayseguridad.uc.cl/">https://eticayseguridad.uc.cl/</a></p>
<b>Dirección Ejecutiva</b>	<p>Unidad a cargo de la gestión administrativa, económica y financiera de la Vicerrectoría, que presta apoyo al Vicerrector/a de Investigación; y a las direcciones asociadas.</p>

17 La Dirección de Investigación ha establecido como requisito en concursos internos informar si el proyecto incorpora enfoque de género en aspectos como hipótesis, revisión de literatura, recolección de datos desagregados o análisis de resultados considerando sexo y/o género.



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



**PRODUCTO  
DISEÑADO E IMPRESO  
CON CRITERIOS  
SUSTENTABLES**

- Formato optimizado
- Ahorro de tintas
- Ausencia de barnices y tintas tóxicas
- Tintas ecosolventes



**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministero de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile